

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVN	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	1,593,693.07	1,458,730.45	134,962.62	39
2	Liquidado	943,203.98	859,474.25	83,729.73	24

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL CONVENIO NE N°1082-2106-2023-007-PUN/VMVU/PNVR						DEPARTAMENTO PUNO							
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	OISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBO LADO O ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(**) DEMAND A JUDICIAL	NORMATIVA DE UQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DE QUISHUARANI - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	CENTRO POBLADO SAN JOSE DE QUISHUARANI	1,458,730.45	859,474.25	83,729.73	0.00	599,256.20	943,203.98	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO OEVIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última remisión de cuentas aprobada

(**) Monto de la demanda presentada judicialmente

II. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°002-2024/MF-CSRY presentado por el Liquidador del PNVN (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N°D00169-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-APA presentado por el representante del PNVN, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.10.2024 10:57:34 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 083-2024/CONVENIO N° 1082-2106-2023-007-PUN/VMVU/PNVR presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los contenidos de la liquidación final del Convenio Indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto aprobado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC CINTHY SUSANA RODRIGUEZ YANA
LIQUIDADOR DEL PNVN (o quien haga sus veces)
OIS 4408-2024

CPC. Mónica Aliaga P.

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N° 085-2024/SUP-JAMF del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Fecha: 09/09/2024

Jhonatan A. Machaca Flores
INGENIERO CIVIL
CIP 218147
ING. JHONATAN ALDO MACHACA FLORES
SUPERVISOR
DNI: 47047994
C/L N° 018-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

Abelardo Escalante Gutierrez
ARQUITECTO
CAP. 15906

Ing. Ronald Peralta Aparicio
Serv. Coord. Proyectos

Firma Digital
Firmado digitalmente por PERALTA APARICIO Ronald FAU 20504743307 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 2024/10/10 12:28:40-05:00
VIVIENDA
ARQ ANIBAL PERALTA APARICIO
REPRESENTANTE PNVN